



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Exhumación				
DESCRIPCIÓN				
Extraer de la tumba los restos áridos de lo que fue un cuerpo sin vida.				
FUNDAMENTO LEGAL		artículo 47 del Bando Municipal de Tecámac artículo 115 fracción III inciso e, de la ley de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos artículo 2.384 del código reglamentario Municipal de Tecámac estado de México artículo 2.385 del código reglamentario Municipal de Tecámac estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER		Oficio de no inconveniente	VIGENCIA	24 h.
SE REALIZA EN LÍNEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando un familiar requiera extraer los restos áridos para trasladarlos a otro panteón o un servicio de cremación, o cuando una investigación del Ministerio o Fiscalía requieran de pruebas.		
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Certificado o acta de defunción.		ORIGINAL	COPIA(S)	artículo 2.385 apartado VII del código reglamentario Municipal de Tecámac estado de México Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Conocer las necesidades y llevar control de registro de archivo
2. Identificación del familiar responsable del trámite.		SI		
3. Permiso de traslado donde se depositaran los restos.		SI		
4. Permisos de salubridad.		SI		
<b>PERSONAS MORALES</b>				
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
		N/A	N/A	
1. Certificado o acta de defunción.		ORIGINAL	COPIA(S)	artículo 2.385 apartado VII del código reglamentario Municipal de Tecámac estado de México Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Conocer las necesidades y llevar control de registro de archivo
2. Identificación del familiar responsable del trámite.		SI		
3. Carpeta de investigación correspondiente.		SI		
4. Permisos de salubridad.		SI		
<b>OTROS</b>				
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
		N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA	24 HORAS	
VIGENCIA	N/A			
COSTO	\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos). Gratuito para investigaciones del Ministerio o Fiscalía.			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Departamento de Panteones			



OTRAS ALTERNATIVAS:	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas, Tesorería.
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	No se otorga el servicio si: se presentan documentos falsos, no se realiza el pago pertinente por el servicio, si los restos no han pasado más de 7 años sepultados (con excepción de las investigaciones del Ministerio o Fiscalía). Se otorga el servicio si: se presenta la documentación requerida, se realiza el pago pertinente por el servicio (con excepción de las investigaciones del Ministerio o Fiscalía)

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Municipio De Tecámac		Dirección General de Urbanismo y Obras Públicas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Luis Dionisio Jerónimo González			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza principal	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Tecámac Centro	MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55740	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 9.00 a 18.00 y sábados de 9.00 a 13.00 h.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	59388500	305	N/A	Obraspublicad3@gmail.com	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	Departamento de Panteones				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Julio Bustillos Castro				
DOMICILIO:	Av. del Panteón	NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Santa María Ozumbilla	MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55760	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	L-V 09:00 a 17:00 S-D 09:00 a 13:00		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	59351607	N/A	N/A	N/A	

MUNICIPIOS QUE ATIENDE: Tecámac

**OTROS**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se pueden extraer los restos antes de los 7 años?
RESPUESTA:	No, a menos que sean investigaciones del Ministerio o Fiscalía.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se pierden los derechos sobre la fosa al exhumar los restos?
RESPUESTA:	Si, la fosa pasa a ser propiedad del panteón municipal y se ocupa como fosa disponible.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo termine el periodo de 7 años se tiene que pagar otro o es perpetuidad?
RESPUESTA:	Se puede reofrendar anualmente o retirar los restos para reubicarlos en otro lugar que designen a petición de los familiares

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A

 ELABORÓ: <b>JULIO BUSTILLOS CASTRO</b> DPTO. DE PANTEONES Nombre	 VISTO BUENO: <b>ARQ. LUIS DIONISIO JERÓNIMO GONZÁLEZ</b> DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS Nombre	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  03 / 06 / 2019
--	--	---